



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACTA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-CSP-MDA.

PRIMERA CONVOCATORIA.

VALOR ESTIMADO S/. 86,000.00

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS 2024.

En la Comunidad Nativa de Alianza Cristiana, siendo las 8:20 horas del día lunes 30 de setiembre del Dos Mil Veinticuatro, según lo establecido en el calendario del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-CSP-MDA / Primera Convocatoria, convocado por la Municipalidad Distrital de Andoas, en el área de Logística y Patrimonio ubicado en las instalaciones de la Municipalidad, se procede a instalarse el Comité de Selección Permanente designado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2024-A-MDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en:

Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificada por el Decreto Legislativo N° 144 y en el numeral.

43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección.

Que, en función al Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificada por el Decreto Legislativo N° 144 y en el numeral.

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Conformada por las siguientes personas:

Sr. WEYLERK SANTILLAN PEREYRA	:	Presidente
Sr. DEYVER D. MONTENEGRO FERNANDEZ	:	Miembro 1 (suplente)
Sra. DIANA CAROLINA GONZALES RIOS	:	Miembro 2

Con la finalidad de llevar a cabo la **Etapas de Apertura de Propuestas y Periodo de Lances**, de conformidad a lo establecido en el artículo 112° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD., el Comité de Selección Permanente, posteriormente y habiendo concluido la referida etapa, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE realizó el procesamiento de la información correspondiente del proceso de selección a fin de elaborar el contenido de la presente acta:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA)

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, en la etapa de registro de participantes (electrónica) entre 19/09/2024 al 26/09/2024, se registraron como participantes los siguientes proveedores:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDOAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



The screenshot shows the SEACE system interface for a contract. The main details are:

- Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDOAS
- Número de contrato: SE-2024-CSP-MDA-1
- Nº de convocatoria: 1
- Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5 PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDOAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2025.
- Número de Contratación: MDA 2024-71

Below the details is a table with columns: Orden, Tipo de proveedor, RUC, Código, Nombre o Razón Social, Fecha de inscripción al registro, Tipo de oferta, Subasta, Fecha de inicio de vigencia, Fecha de término de vigencia, and Estado. Two records are visible:

Orden	Tipo de proveedor	RUC	Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al registro	Tipo de oferta	Subasta	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Estado
1	Proveedor con RUC	10400520441		LINARES ROJAS EDWIN	25/04/2024	VERBA		25/04/2024	2025-12-31	Activo
2	Proveedor con RUC	20610502980		ANGELITA MULTIVENTAS-CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.C.	23/04/2024	VERBA		23/04/2024	2025-12-31	Activo

2. REPORTE DE RESULTADO DE PERIODO DE LANCES

Una vez culminada la etapa de apertura de oferta y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-CSP-MDA/ Primera Convocatoria, ordenando a los postores según monto de sus ultimo lance, estableciendo el orden de prelación de postores.

En tal sentido, el sistema del SEACE genera un reporte con resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedara registrado en el sistema, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

[Regresar](#)

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SE-SIE-2-2024-CSP-MDA-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDOAS		
No Item	1		
Descripción del ítem	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5 PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANDOAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2025.		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610502980	ANGELITA MULTIVENTAS-CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.C.	86000
2	10400520441	LINARES ROJAS EDWIN	89224.91

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y HABILITACIÓN REQUERIDOS EN LAS BASES.

Seguidamente, el conductor del proceso, procedió a verificar en presencia del Área Usuaria que los postores hayan presentado la documentación obligatoria requerida en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



DOCUMENTACIÓN DE HABILITACIÓN			
DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN PRELACIÓN		"TRANSPORTES LINARES" EDWIN LINARES ROJAS	ANGELITA MULTIVENTAS- CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.C.
1	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
4	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detalla en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
ADMITIDO (SI/NO)		SI	SI

Con el contenido del Acta de la Etapa de Apertura de Propuestas, periodo de Lances y Otorgamiento de la Buena Pro, el Comité de Selección procederá con el otorgamiento de la Buena pro, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica".

Efectuado las evaluaciones del caso y con los resultados obtenidos, en ese sentido el presidente del Comité de Selección, toma el siguiente acuerdo:

PRIMERO:

Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2024-CSP-MDA. (PRIMERA CONVOCATORIA) para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE (DIESEL B5) PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS 2024 a:

SEGUNDO:

**POSTOR: 1. ANGELITA MULTIVENTAS-CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.C.
CON RUC N° 10425171912**

Por el monto de **S/. 86,000.00** (Ochenta y Seis Mil con 00/00 soles)

Dado cuenta de la lectura del acta del procedimiento y no existiendo observación a la misma, el Comité de Selección Permanente, realizara inmediata verificación de la Oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, no existiendo otro tema que tratar, siendo las 09:10 horas del mismo día, se dio por finalizado la sesión, el presidente del Comité de Selección Permanente da por culminada la presente etapa y se procede a suscribir el Acta firmando por triplicado en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



WEYLERK SANTILLAN PEREYRA
Presidente



DEYVER D. MONTENEGRO FERNANDEZ
Miembro Suplente



DIANA CAROLINA GONZALES RIOS
Miembro Titular